

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 144- 2021 - MDP - T

Pocollay, 30 de diciembre del 2021

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 30 de diciembre del 2021. Donde se trató: Plan Operativo Institucional (POI) Multianual – 2022 – 2024 de la MDP.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el cual a su vez dispone: “La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 1) Aprobar los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y el Presupuesto Participativo; 2) Aprobar, monitorear y controlar el Plan de Desarrollo Institucional y el programa de inversiones, teniendo en cuenta los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y sus Presupuestos Participativos; 3) Aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del gobierno local (...).

Que, el Plan Operativo Institucional (POI), es un instrumento de gestión, donde se definen las actividades que se llevarán a cabo, para el logro de objetivos institucionales; esto lo hace un proceso integrador y de trabajo colectivo que a partir de consensos respecto de acciones, metas e indicadores, permite alinear y ordenar el trabajo institucional.

Que, mediante Informe N° 1289-2021-GPPDO/MDP-T, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, remite el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2022-2024, de la Municipalidad Distrital de Pocollay, el cual señala ha sido elaborado conforme a lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0016-2019/CEPLAN/PCD, así como se encuentra alineado al Plan Estratégico Institucional 2021-2025, de la misma manera indica que ha sido trabajado en coordinación con todas las unidades orgánicas de la MDP.

Que, con Informe N° 775-2021-GAJ-GM.MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable, en aprobar, mediante acuerdo de concejo municipal el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2022-2024, de la MDP.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024, de la Municipalidad Distrital de Pocollay, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Archivo.
GM
GPPDO
USGYAC



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE